



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 10/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Deportes Individuales (Cód. 6669) con extensión a Seminario de Deportes Individuales (Cód. 6647), ambas asignaturas en la disciplina de Atletismo; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (6142 p. de Rectorado).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Física.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Deportes Individuales (Cód. 6669) con extensión a Seminario de Deportes Individuales (Cód. 6647), ambas asignaturas en la disciplina de Atletismo, en el Dpto. de Educación Física (5-53), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Rodrigo FERREYRA (DNI N° 24.783.813)
- Prof. Daniel FARO (DNI N° 12.144.522)
- Prof. Marcela FERRARI (DNI N° 17.921.788)
- Al. Mailén TURRI (DNI N° 36.583.662)

SUPLENTE:

- Prof. Guillermo OSSANA (DNI N° 13.380.973)
- Prof. Carlos BARBERO (LE N° 8.556.245)
- Prof. Fabio DANDREA (DNI N° 22.843.811)
- Al. Damián HEREDIA (DNI N° 32.015.083)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 362/2016

S.M.P.